

## BIBLIOGRAFIA

GREGORIO MARAÑÓN. — *Tiempo viejo y tiempo nuevo*. — Colección Austral. — Un vol. de 18 × 11 cms.; 170 págs. — Buenos Aires, 1940.

La fecundidad es una de las características básicas de la labor intelectual de Gregorio Marañón. Continuamente publica obras nuevas y hasta suelen aparecer simultáneamente libros suyos en editoriales de América y de España. En la Argentina, la Casa Espasa-Calpe en su colección Austral, acaba de lanzar *Tiempo viejo y tiempo nuevo*. Este tomo reúne cuatro conferencias pronunciadas casi todas en academias y universidades de nuestro continente. Aunque en ellas no hay similitud de tema, tienen todas como fondo común análoga estructura ideológica, es decir, la modalidad del ensayo. Escogido el asunto, en torno a él no construye un circunscrito temario; son puntos de vista, vislumbres personalísimos en ángulo determinado, formando esbozos y dibujos de detalle.

La primera de las conferencias está dedicada a la personalidad del Greco. El secreto del gran pintor, es el punto esencial que procura desenvolver aclarando el tejido singular de esta vida. Tercia en las discusiones que la pintura y técnica de Domenico Theotocopuli han generado entre escritores y críticos de arte. Como credencial para situarse en medio de esta polémica, invoca el derecho del amor, firme baluarte para toda comprensión honda y fuerte. En razón de este sentimiento, se supone con armas de buena calidad para llegar hacia él, para internarse un algo en el misterio de su alma, tan poco análoga a la de los grandes artistas de su siglo.

Con valentía y acogiéndose a su experiencia que además, en todos lados se advierte, desdeña el falso derecho de tantos mediocres, al imaginarse con legitimidad inapelable cuando hablan a cuenta y premunidos de algún título académico. Refiriéndose a estos diplomas dice Marañón, son en muchas ocasiones tan sólo "patentes de corso". Bajo esa bandera se esconden no pocas veces grandes majaderos, que navegan en todos los mares, gritando autoridad, para encubrir así la superchería, con un vestido de oropel.

La pintura del Greco es en España enormemente popular y está unida con articulación entrabadísima en la vida y el espíritu de la imperial Toledo. De esta ciudad, llena de monumentos de arquitectura mudéjar, de los campos que la circundan: los cigarales, y el Tajo que la baña, el Greco supo recoger su verdad más íntima. Allí vivió acogido y bajo el ambiente y rumor propicios a su espíritu oriental y místico y de las raíces de este suelo tan necesario a su mirar

de artista, surgió su manera de pintar de técnica única y con un sello privativo que responde a un anhelo de constante superación, el cual se acusa en sus alargadas figuras y en cierto temblor de llama de algunas de sus composiciones, con evidente sugestión, aunque algo contorsionadas.

La interpretación estética que hace Marañón de la pintura del Greco, puede resumirse en el concepto de que no son hombres los pintados por él, sino imágenes de su propia alma, vistas como en una sombra de su real proyección; de allí que lo designe y mire como el gran imaginero de España. No solamente su pintura es reverberación de Toledo: su arte supo fundirse con el espíritu de su raza y esta es la causa, por la que también supo alcanzar y comprender la congoja y tortura de las cosas infinitas, muy propias del misticismo español.

El *Pánico del Instinto*, es la segunda conferencia del libro. En ella trata de dilucidar el problema de si en la hora presente, la humanidad atraviesa por un momento crucial de cambio de rumbo, de trastruque y quiebra angular en la línea de su historia. Examina los falsos signos de una época crítica y luego los ciertos, considerando entre ellos "las grandes aspiraciones ideales del alma colectiva". La angustia de nuestro tiempo es una realidad profunda, de contenido tan vasto, que hace pensar en la probabilidad máxima de estar viviendo en las vísperas de una Era nueva.

La fe religiosa como fuerza colectiva, desgraciadamente ha perdido —dice— aquel vigor grandísimo y esforzado que tuvo en la Edad Media. Las ilusiones frágiles del siglo XVIII, de la razón y del progreso, se han evaporado. Por todos lados existen la conciencia y la voz de un desasosiego universal, manifestando claramente en la inquietud de los instintos, los que afectan con tenacidad el porvenir de la especie.

Para Marañón, la ansiedad humana presente tiene como índice revelador más claro, la reducción voluntaria de los hijos, es decir, el control de los nacimientos. El descenso de la natalidad, fenómeno social de pavorosa evidencia en los países de mayor cultura, no tiene como causa primera el malestar económico: éste en la mayoría de los casos, es un pretexto para atenuar egoísmos inconfesables. Su motivo hondo, está asentado en el terror del instinto, frente a las conmociones sociales tan visibles en el horizonte del mundo moderno. La psicosis de guerra y las perspectivas revolucionarias internas, tienen transida de miedo el alma de las muchedumbres. Y es este porvenir tan oscuro, uno de los motivos que más influyen en las familias limitadas.

La tesis sostenida en esta conferencia, de incuestionable novedad, aunque esgrime argumentos de fuerza, no puede tomarse a fardo cerrado. En los estratos íntimos de la sub-conciencia, cuando es sacudida por temores graves, surge una actitud de alerta defensiva, que se ata y encadena con el futuro de la especie. Mas si este recelo, que es presentimiento y angustia, influye en apreciable proporción, no lo es todo. En el tremendo egoísmo personal, en la relajación de costumbres y en la falta de sentido heroico de la vida, me parece más justo hallar las causales y raíces profundas que explican un mal de tan gravísimas repercusiones.

En Lima, en la Universidad Católica, oímos la tercera conferencia que aparece en este libro. Narra sus recuerdos de infancia unidos a la gran figura de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Lo sitúa principalmente en su patria regional, es decir, Santander y en medio del movimiento intelectual de los hombres del norte, de los hijos de las provincias del Cantábrico.

Evoca los primeros años de lucha y de trabajo del gran polígrafo destacando las celebérrimas oposiciones que realizó en Madrid, para ser catedrático de la Universidad Central, frente a Canalejas y a Sánchez Moguel. Trae a cuento con fino acierto, la amistad con Valera, Pérez Galdós y con el creador de "Sotileza", José María de Pereda.

De toda la producción de D. Marcelino, rememora tan sólo en esta conferencia, sus estudios sobre la ciencia española. Luego de conceder al sabio escritor excelencias extraordinarias de erudición y fuerza, le reconoce un defecto, el de alabar en exceso y sobreestimar en gran parte la investigación científica peninsular. Seguramente, su acendrado amor patrio lo llevó a esta exageración: era un afán apasionado de competir sin desmedro, en el mercado mundial de la sabiduría.

La gran ilusión de su vida fueron los libros, la indagación de ellos le absorbió todos los minutos disponibles y su obra creadora, es el ingente monumento de decenas de volúmenes, algunos con calidad de primera línea entre los inmortales de la humanidad.

La última conferencia está consagrada a Juan de Dios Huarte, talento refinado del Renacimiento español y autor de un texto que alcanzó gran renombre en su época: "Examen de Ingenios", que se ocupa principalmente del estudio y análisis de las aptitudes y constituciones de los individuos.

Marañón al comentarlo, diserta con gran nitidez sobre "vocación, temperamento y suerte". Dice del contenido de la obra que es muy rica y que de ella podría sacarse un catecismo de la enseñanza eficaz. Después de algunas viñetas, en las que atavía ideas recogidas del agudo médico navarro, adornándolas con esos penetrantes comentarios propios de su fácil originalidad, aprovecha la ocasión para hacer resaltar que el ensayo sobre Huarte, fue pronunciado en la ciudad de Pamplona en el año de 1933, fecha que significa descargo de muchos ataques que le han dirigido.

Manifiesta, que las opiniones allí vertidas son el testimonio evidente de que su pensamiento no ha cambiado, y que los que han pretendido ver en él modificaciones en su conducta, no se dan cuenta de un fenómeno de apariencia: todo ha mudado a su alrededor. Y redondeando el concepto, finaliza con esta metáfora: "El tronco que arrastrado se lleva la corriente, tal vez cree que el árbol que sigue creciendo en la orilla anda hacia atrás".

*Manuel Moreyra P. S.*

EZEQUIEL A. CHAVEZ Y RAFAEL PRECIADO HERNANDEZ. — *Contra la servidumbre del espíritu.*

MANUEL GOMEZ MORIN. — *La Nación y el Régimen.*

EFRAIN GONZALEZ LUNA. — *El hombre y el Estado.*

GUSTAVO MOLINA FONT. — *El desastre de los ferrocarriles nacionales de México.* — Biblioteca de "Acción Nacional".

I. CONTRA LA SERVIDUMBRE DEL ESPIRITU contiene los artículos escritos por el Licenciado Preciado Hernández y el Dr. Chávez con ocasión del proyecto de Reglamentación del Art. 3º de la Constitución Mexicana que se refiere a la libertad de enseñanza. El licenciado Preciado titula su capítulo "Cultura y Libertad" destacando la importancia que tiene para el porvenir de la cultura mexicana la libertad de enseñanza. Considérala la más valiosa de las libertades por ser la que atañe directamente a la persona humana, que es el aspecto superior del hombre. Es oportuna la distinción entre Libertad y Libertinaje. La Libertad ha sido propiciada por el Cristianismo, que ha rechazado sistemáticamente el segundo por considerarlo perjudicial para la sociedad, y por consiguiente, para el hombre. El mejor fruto de la verdadera libertad, aquella que pedimos en nombre de los más altos principios, es la libertad de enseñanza, hoy tan amenazada entre nosotros. Quien genera hijos tiene deberes y derechos con respecto a ellos; es deber de los padres el educarlos, y es derecho que tienen el exigir al Estado que les conceda la libertad necesaria para cumplir con este deber.

El Dr. Chávez enjuicia el monopolio de la enseñanza desde el punto de vista social. Conceptúa que destruye la esencia de la familia. Además el fanatismo estatal es el más peligroso de todos los fanatismos. Estudia la situación mexicana destacando los graves peligros que encierra la prohibición de enseñar religión en las escuelas, cuya contravención constituye el llamado "delito de enseñar". El capítulo de "Crítica Constructiva" resume su punto de vista respecto de la posición del hombre honesto ante estos atentados contra la libertad de enseñanza. Después de destruir todos los argumentos dados a favor de esta política educacional, y demostrar que el derecho de los padres a educar a sus hijos les viene de la Ley Natural, concluye: "Es Ley Natural, y la naturaleza no puede ser vencida si no es sometién dose a sus leyes".

II. El Lic. Gómez Morín ha reunido en LA NACION Y EL REGIMEN cinco discursos pronunciados en la última campaña electoral mexicana.

Emplaza primeramente la situación política mexicana para los que empiezan la vida ciudadana. Reacciona ante el "abstencionismo", política que considera suicida, por ser el mejor elemento quien se abstiene, dando ocasión a que tomen la cosa pública quienes, por muchos motivos, no deberían tenerla. Es preciso restaurar el concepto de que los que tengan el Gobierno realicen un Servicio Nacional para el Estado, y que no sea, como lo es hoy, un medio de lucro personal. Sólo los bien intencionados pueden llevar las condiciones de honradez, generosidad y patriotismo que exige el gobierno cristiano de una nación. La finalidad de todo gobernante debe ser lograr el Bien Común. No podrá alcanzarlo quien

realiza política sectaria, de partido que sólo aspira a satisfacer apetitos transitorios.

Capítulo muy interesante es el dedicado a la economía. Expone principios sanos en materia monetaria. Exige una "economía permanentemente subordinada al Bien Común". Es lo que se olvida frecuentemente. El fin de la sociedad es lograr el bien común; la economía que es un aspecto muy importante de la sociedad, pero nunca decisivo, tendrá que tener la misma finalidad. De otra manera traiciona su sentido.

Emplaza con valor y objetividad la realidad mexicana. Expone un programa de política muy avanzada en materia social y conservador en lo que tiene de eterno y de tradición un pueblo tan cristiano y tan hispano como el mexicano.

III. Cuatro conferencias nos ofrece Efraín González Luna acerca de **EL HOMBRE FRENTE AL ESTADO**. Expone los motivos que originaron la formación de la Acción Nacional: la urgente necesidad de que velaran por la Patria quienes eran depositarios de su verdadero sentir. Exige a todo verdadero mexicano que se interese por la política de su país, pues ésta siempre los alcanza y de no interesarse, no irán los que debieran a su gobierno. Es necesidad imperativa ir a la política para lograr la felicidad común.

Analiza la vinculación estrechísima entre Política y Moral. Dentro del concepto cristiano es imprescindible la preparación moral. Sólo debe tomar las cargas del Estado quien está debidamente preparado. Por eso exige la preparación previa y la participación posterior. Por el egoísmo de los preparados y la audacia de los incapaces, ambas desgraciadamente tan frecuentes, los Estados marchan tan mal y hay tanta ruina en el mundo actual. La política no puede ser motivo de lucro, sino ocasión de servicio. Mas aún, puede y debe ser apostolado que exige actividad orgánica, acción constructiva.

El último capítulo estudia "la tremenda dignidad de ser hombre". De este compuesto doble que es el hombre, hoy sólo se exalta y se cuida de la "bestia", olvidándose la parte más digna, cual es la "persona".

Es un estudio muy acertado de este problema siempre candente de la posición del hombre libre frente al poder. Sus verdades son valederas para México o para el Perú. Sobresale un amor intenso y una fe inquebrantable en los destinos del auténtico México, el México Hispánico y Católico.

IV. Este folleto contiene una Historia de los Ferrocarriles Mexicanos. Hasta la época del General Díaz eran de propiedad particular, sobre todo de ingleses y americanos. Díaz empieza adquiriendo acciones de estas empresas y al poco tiempo, en 1908, el Estado era propietario del 85% del sistema ferroviario de la República. La nacionalización dió buenos resultados mientras hubo orden en el Gobierno. Cuando se produjo la revolución, empezó la destrucción de las vías y del material rodante. Desde 1917 se han ensayado diversas Administraciones por el Estado, pero sus resultados han sido malos hasta abril de 1938 en que se entregó la Administración de los Ferrocarriles al Sindicato de Obreros Ferroviarios, tal como lo había pedido éste y el partido Comunista con beneplácito del Presidente Cárdenas.

Como resultado de la Administración Obrera tenemos el siguiente saldo en 1938: el número de accidentes pasó de 400 con pérdidas materiales de más de un millón de pesos; en 1939, el número de accidentes fueron 380 y las pérdidas de un millón y medio; en el primer semestre de 1940, las pérdidas ya sumaban un millón de pesos; las víctimas han sido en total 180 entre muertos y heridos. El déficit ha aumentado cada año: al 30 de noviembre de 1939 era de 21 millones; y para el 15 de febrero de 1940 se calculaba en 23 millones.

El autor concluye con diversas consideraciones que reflejan su preocupación por el futuro de las vías férreas, que de seguir por ese camino, muy pronto desaparecerían como factor en la economía mexicana.

Es preferible que el Estado no intervenga en la actividad económica. La política es variable, transitoria, apasionada. La economía exige constancia en sus direcciones, técnica en sus manejos, tranquilidad y serenidad en sus órdenes, estabilidad en sus personeros. De intervenir la política desaparecerían estos requisitos indispensables. No propiciamos el abstencionismo liberal, pero tampoco queremos la intervención estatal siempre desastrosa. El Estado debe intervenir en ciertos casos, cuando las circunstancias lo requieren. Si con su intervención se logra el Bien Común, entonces debe hacerlo. Ese debe ser su guía: lograr el Bien Común. Si para eso tiene que intervenir en el campo económico, deberá hacerlo sujetándose a sus límites. Entonces esa intervención será provechosa. Si interviene para lucrar o para satisfacer otros apetitos, entonces será desastrosa. El estudio que comentamos prueba plenamente estas afirmaciones nuestras.

Todos estos libros, pequeños de formato, pero de gran contenido, responden a una sola preocupación: es la campaña moralizadora emprendida por los mexicanos honrados en resguardo de su patria hoy peligrosamente hundida en los fangales izquierdistas y paganos, productos de la campaña protestante. Revelan conocimiento de su país y sanas intenciones para su porvenir.

*D. García Radá.*

J. D. GUTIERREZ O'NEIL. — *Los Errores Sociales Modernos ante el Derecho Limitado de Propiedad.* — Un vol. de 12 × 18 cm.; 224 págs. — Editorial Polis. — México, 1939.

El fin de esta obra, como indica su autor en la Introducción, "es presentar la doctrina fundamental de la filosofía cristiana sobre la propiedad, descubriendo en ella el caudal de ciencia, penetración y profundidad que encierra, así como el subidísimo valor de sus soluciones, en orden a remediar los trastornos morales y económicos que hoy día nos aquejan". A través de la lectura de la obra nos damos cuenta de que el autor ha logrado el objeto propuesto.

El libro de Gutiérrez O'Neil está dividido en dos partes, las que a su vez se subdividen en varios capítulos. En la Primera Parte del libro se estu-

dia el Derecho de Propiedad Limitado por la Iglesia. En el capítulo primero, de esta parte de la obra, el autor somete el tema a riguroso y minucioso análisis, estudiando desde el concepto etimológico del derecho de propiedad hasta las variadas definiciones que de él se han dado. Determina las notas esenciales de este derecho: dominio de un objeto inferior a nosotros, por el cual ordenamos su utilidad a nuestro provecho; derecho de obtener de él todos los frutos que nos pueda brindar; estabilidad y permanencia de ese derecho el cual subsiste en virtud de la intención que tenemos de aprovecharnos de una cosa, como dueños de ella, aún después de haber dejado de ocuparla físicamente; derecho de excluir lícitamente a los demás de ese mismo uso.

En el Capítulo II, se ocupa Gutiérrez O'Neil del Fundamento y Legitimidad del Derecho Abstracto a la Propiedad y establece, con precisión y en forma irrefutable, que este derecho es una exigencia de la naturaleza del hombre tanto si se le considera como individuo, cuanto si se le aprecia como ser social. En el capítulo siguiente se estudian las Teorías Falsas y la Legitimación del Derecho Concreto de Propiedad, demostrándose allí que ni la ley civil, ni el contrato social son el fundamento del derecho de propiedad, como no lo son tampoco ni el trabajo ni la ocupación. En cambio, se aclara, que el trabajo y la ocupación, así como la enajenación gratuita y voluntaria son medios de concretar el derecho abstracto de propiedad.

Se señala, también, que entre los medios de adquirir el derecho concreto de propiedad es usual distinguir unos llamados primitivos u originarios, porque mediante ellos se adquiere la propiedad de lo que no tiene dueño, y otros derivados que nos sirven para adquirir lo que está poseído por otro (la compraventa, p. e.). Al ocuparse de los medios originarios de adquirir el dominio o propiedad, el autor sólo reconoce con este carácter a la ocupación, negándolo al trabajo, lo cual es realmente equivocado. En efecto, hay evidentemente un trabajo productivo o especificación mediante el cual se da un nuevo valor a un objeto, o se obtiene una obra de arte, y ese nuevo valor, o esa obra de arte, indudablemente se adquieren en forma originaria debido al trabajo. Luego, el trabajo es también algunas veces un medio primitivo de adquirir ciertas cosas.

El Capítulo IV está dedicado al estudio de los Límites Morales y Jurídicos de la Propiedad. Queda establecido en este capítulo, que el derecho a la vida es el que limita el derecho de propiedad; que aquel es un derecho superior, que el derecho real de propiedad se somete al derecho personal o sea al derecho a la vida. Indica, el autor, que hay una limitación absoluta del derecho de propiedad en caso de extrema necesidad y que también hay una limitación particular y concreta en caso de no existir extrema necesidad. Manifiesta que para que la sociedad civil pueda cumplir su fin es necesario que la acompañe la potestad de limitar el derecho de propiedad cuando lo exija el bien común y que las aplicaciones de este derecho de la Autoridad Pública pueden ir desde la expropiación por motivo de utilidad pública, hasta el impuesto progresivo y el freno legal del lujo. Advierte, sin embargo, que las páginas de la historia están llenas de los abusos cometidos por la autoridad pública en uso de este derecho, y cita las palabras de S. S. León XIII que nos ponen en guardia contra ellos: "Ni el indi-

viduo, ni la familia, deben sin duda alguna ser absorbidos por el Estado y a ambos justo es dejarles libertad de acción, mientras no sean lesionados los derechos particulares y el bien común". "No es la fuente del derecho de propiedad la ley, sino la misma naturaleza, de donde se sigue que la autoridad no puede abolir el derecho, sino solamente moderar el uso y conciliarle con el bien común..."

En el capítulo siguiente, se trata de La Función Social de la Propiedad y de La Justicia Social. El interés de este capítulo es evidente. Alrededor de la frase "función social de la propiedad" es donde giran hoy día muchos grandes errores. No se distingue lo que los católicos distinguimos o sea "que la propiedad *tiene* una función social", lo que por cierto es bien distinto de considerar que ella "es una función social". Admirablemente, Gutiérrez O'Neil, nos muestra la distinción radical que existe entre ambos conceptos. El derecho de propiedad es un derecho fundado sobre la naturaleza misma del hombre y de las cosas, por medio del cual el ser humano dispone de los bienes en su propio e inmediato interés y mediatamente en interés de la sociedad. El propietario no es un mandatario, ni un funcionario del Estado, aunque mediatamente su acción de propiedad debe beneficiar a la sociedad. El derecho de propiedad es un derecho no social, sino individual que *tiene* bastante de social.

Al ocuparse el autor de la Justicia Social y de la caridad llega a la conclusión verdadera de que aquella deja siempre campo para la aplicación de la segunda. La caridad es, evidentemente, más amplia que la justicia social, pues cuando hay algo que ya no puede ser exigido jurídicamente, moralmente puede serlo por la virtud de la caridad.

Se refiere, también, en este capítulo, el autor, al Crecimiento ilimitado de la propiedad, considerando que si la autoridad limitase la cantidad a la cual hubiese de ascender la propiedad de una persona, no se opondría esto abiertamente al derecho natural si se veía la medida apoyada en exigencias del bien común. Manifiesta que el aumento enorme de las riquezas puede ser un obstáculo para la consecución de los fines sobrenaturales y un excitante a pasiones degradantes. Nosotros discrepamos algo de esta opinión, y consideramos que la conducta del hombre depende en último término de la moral que tenga: si el individuo está moralmente bien formado, el aumento de sus riquezas aun cuando sea enorme le servirá para hacer el bien y no será motivo de su perdición. Además, una limitación fija para el crecimiento de la riqueza nos parece inconveniente y que afecta en su esencia al derecho de propiedad. El Estado o mejor dicho la Autoridad Pública debe indudablemente restringir los grandes aumentos de fortuna poniendo mayores trabas al desarrollo desproporcionado de las mismas mediante los impuestos progresivos, los impuestos al lujo, etc., pero no puede fijar un límite, que como bien reconoce después el mismo Gutiérrez O'Neil, sería de mínima utilidad, ya que la formación de grandes fortunas no sólo favorece a los capitalistas sino a mucha gente más y las energías productoras sin esperanza de lograr una gran fortuna carecen de impulso.

La Segunda Parte de la obra está dedicada al estudio de los Errores Sociales Modernos. A través de los cuatro capítulos de que se compone esta parte del libro van desfilando, acompañados de alguna crítica, los errores del liberalismo



económico, del socialismo marxista, del socialismo agrario (Georgismo), y de todos los otros errores socializantes.

El autor anota la diferencia notable que existe entre la doctrina social católica y el liberalismo económico, pues frente a la propiedad limitada que defiende aquella, este sostiene un concepto ilimitado. También señala la diferencia que hay entre la doctrina de la Iglesia con respecto a los sistemas socialistas y hace una crítica del Fascismo italiano, manifestando que doctrinariamente va más allá de la doctrina católica pues reduce con frecuencia el derecho de propiedad a una mera función social.

Termina su obra Gutiérrez O'Neil determinando al Corporativismo como el campo concreto de aplicación de las doctrinas defendidas por los católicos en materia económica. El Corporatismo o Corporativismo, dice, si es sano, integral y no estatolatrista estriba necesariamente en una concepción cristiana y no extremista de la propiedad. Indica que éste fué el programa de los economistas católicos muchos años antes de nacido el fascismo.

Una nutrida y ordenada bibliografía respalda la seriedad de la obra de Gutiérrez O'Neil.

El contenido del libro demuestra su actualidad y su gran interés, ya que en él se tratan en forma profunda, candentes problemas relacionados con el derecho de propiedad y con la cuestión social en general. Es un libro que los católicos cultos y de acción social deben tratar de conocer, para poder así divulgar luego los principios que de él extraigan.

*José Rosell Ríos.*